

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD  
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA**

**No. de Convocatoria:**

**No. de Sesión:** 230

**Fecha de sesión:** Miércoles 15 de noviembre del 2017

**Hora:** 10H00

Actúa como Secretaria la abogada Ana María Fernández designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Coordinador provisional de la sesión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: William Garzón, José Ugarte alterno de Patricia Henríquez, Manuel Ochoa, Juan Sebastián Palacios, Ángel Sinmaleza, Diane Rodríguez alterna de Carlos Vera, Jorge Yunda (7 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

Convocatoria CEPDS-2017 de Quito 13 de noviembre del 2017, convocatoria por disposición del Dr. William Garzón presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el art. 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa me permito a convocar a usted a la sesión no. 230 de la comisión ha realizarse el miércoles 15 de noviembre del 2017 a partir de las 10H00, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, a la oriental del edificio palacio legislativo en las calles Piedrahita y avenida 6 de diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Comisión general para recibir a la economista Ana Delgado Directora ejecutiva de ACHPE a fin de que exponga ante la comisión sus operaciones al Código Orgánico de la Salud.
- 2.- Comisión general para recibir a la Doctora Virginia Gómez de la Torre representante del frente ecuatoriano por la defensa de los derechos sexuales a fin de que exponga ante la comisión sus observaciones al Código Orgánico de la Salud.
- 3.- Comisión general para recibir a la Doctora María Fernanda Román a fin de que exponga en relación a la problemática de los medicamentos falsificados.

El señor Coordinador declara instalada formalmente la sesión. Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Coordinador dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del orden del día.

Secretaría procede: Por medio de la presente y en función del artículo 129 inciso 2º de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se sirva dar paso al orden día de la sesión no. 230 agregando los siguientes puntos del orden del día:

- 4.- Recibir en sesión de comisión a la Ab. Consuelo Bowen presidenta del consejo de igualdad de género a fin de que exponga sobre sus aportes al COS y
- 5.- Recibir en la sesión de comisión al señor Carlos Isaías Álvarez Pacheco coordi-

**nador nacional de la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI a fin de que exponga las observaciones al COS, firma Diane Rodríguez asambleísta nacional.**

Presidente cede la palabra a la asambleísta Diane Rodríguez quien reconoce la amplia apertura de la comisión de salud y solicita que sea recibida la federación ecuatoriana de LGBTI y el consejo de Género para la igualdad y menciona que el consejo de nacional para la igualdad de género a trabajado conjuntamente con instituciones del estado.

Presidente da paso a la votación para la mención expuesta por la asambleísta Diane Rodríguez.

Secretaría toma la votación siendo ésta a favor de manera unánime y se incluye como 4to punto del orden del día.

Secretaría procede a leer siguiente solicitud para incluir orden del día a la sesión de comisión no. 230.

**6.- Comisión general para recibir a los representantes de la asociación de empresas de medicina prepagada a fin de que exponga sus inquietudes respecto a la aplicación de la ley orgánica que regula a las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada y a los seguros que oferten cobertura se seguros de asistencia médica.**

Firma asambleísta Jorge Yunda

Presidente cede la palabra al asambleísta Jorge Yunda quien solicita se escuche a estos gremios para expongan respecto de sus inquietudes.

Secretaría procede a tomar la votación la misma que ha sido aceptada de forma unánime y se aprueba como quinto orden del día.

Secretaría informa el primer punto del orden del día y presidente cede la palabra a la economista Ana Delgado quien inicia agradeciendo la audiencia y menciona que han preparado un documento no solo a favor del sector privado y que se ha estructurado en dos partes; la primera parte aporta el marco teórico a la revisión de los textos y del articulado que se realiza en la 2ª parte del documento ACHPE destaca la descripción y la delimitación respecto de los deberes del estado y pone énfasis en la garantía a la autodeterminación del paciente.

Menciona también que el COS debe reconocer explícitamente la decisión de un segmento de la población a atenderse en las instituciones privadas del Ecuador; continúa mencionando que ACHPE cree que el COS debe garantizar la participación horizontal de todos los actores del sistema nacional de salud y menta acerca de que debe haber una articulación entre la red pública integral de salud y la red complementaria privada considera que las dos redes tienen fortalezas y deben integrar.

Que los mecanismos de pago de obligaciones deberán ser oportunos ya que algunas veces se han registrado dificultad en atención a pacientes por retardo en los pagos ya que para que las dos redes puedan seguir funcionando se necesita que ambas tengan un adecuado financiamiento.

Que cuando haya algún problema en un prestador de salud sea público o privado se debe garantizar el principio de inocencia, se debe establecer un procedimiento que garantice el derecho a la defensa así como el debido proceso en instancia administrativa; como tercer tema que se analiza es el financiamiento del sector salud y que se debe garantizar coherencia con la Constitución con respecto a que el rubro del presupuesto general del estado destinado a salud se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al 0.5% del PIB

hasta alcanzar al menos el 4% y menciona que el presupuesto es para salud y debe aclarar que no incluyen a instituciones que se dedican a saneamiento ambiental ya que se infla el presupuesto de salud pero lo que llega al sistema nacional de salud es mínimo ya que las obras de infraestructura de saneamiento ambiental, agua potable son las de más alto costo; sugiere una programación de presupuesto por resultados.

En cuanto a medicamentos y dispositivos médicos sugiere los art. 227 y 246 menciona que los dispositivos médicos depende de la especialidad del especialista y de tecnología de la institución y es difícil homologar por tanto sugiere dejar el artículo 227 solo como lista nacional de medicamentos; algo parecido sucede en el art. 246 por eso ACHPE alerta sobre posibles conflictos de interés entre prestadores de salud y compañías que venden transportan, comercializan medicamentos e insumos médicos.

Acerca de medidas preventivas de prevención y cautelares plantea que cuando las autoridades competentes tomen una decisión serán a su vez responsables de los daños que causen sus acciones u omisiones producto de las decisiones abordadas.

Respecto del libro 3 respecto de la co-responsabilidad de los prestadores de los servicios de salud con referencia al art. 291 donde se listan las responsabilidades de los prestadores de salud y menciona también que las instituciones deben responder sobre sus actos no sobre debilidades del médico y se basa en que la constitución ecuatoriana como la convención interamericana de derechos humanos dispone que la responsabilidad por un delito una falta o contravención es eminentemente personal.

Concluye su exposición con el tema de sanciones y multas indicando que para que haya una sanción debe haber agotado el debido proceso dentro de la administración pública.

El presidente agradece la participación y pregunta si hay inquietudes, seguido cede la palabra al asambleísta Sebastián Palacios quien manifiesta la inquietud a la economista Ana Palacios respecto a la parte que habla sobre la lista nacional de medicamentos y dispositivos donde ella señala debería quedar solo medicamento pide aclaración respecto de cual sería el tratamiento que deberían tener los dispositivos en el COS.

Presidente también cede la palabra al asambleísta Ángel Sinmaleza hace referencia al mismo tema de listado de medicamento ya que el tiempo de caducidad de medicamento y dispositivos no es el mismo y cada especialista maneja diferente técnica y tecnología así mismo pide aclarar sobre cual es la propuesta.

Pide la palabra el asambleísta Jorge Yunda y menciona acerca de digitalizar la historia clínica de modo que el cliente con el número de cedula o clave se despliegue su historial para beneficio del ciudadano y pide opinión respecto de su propuesta; adicional comenta que esta de acuerdo con la responsabilidad personal del galeno de la co-responsabilidad en cuanto a la clínica u hospital debe hacerse responsable pero de la parte que le corresponde a cada actor.

Toma la palabra asambleísta José Ugarte comenta que ningún médico sale a matar y pregunta que condiciones se la va a dar en el sector privado.

Presidente cede la palabra economista Ana Delgado que inicia mencionando que para introducir un dispositivo hay que haber un sustento científico y menciona que anteriormente ya se propuso una lista y que fue aprobada por el ministerio de salud y la ministra mencionó que realizaría una transitoria para explicar que la lista de dispositivos es una lista de referencia no una lista nacional y pide se acoja este argumento anterior.

Con relación a la coordinación de actores comenta que se avanzado y muestra de esto es la conformación del Consejo Nacional de Salud y con relación a la historia clínica indica

que eso ya esta en proceso y que si esta incluido en el COS. .  
 Hace referencia al COIP y pide que sea analizada nuevamente en lo referente a la parte de la salud y su abogado toma la palabra quien hace referencia al art. 246 considera que de be ser añadido el siguiente párrafo **"ningún establecimiento farmacéutico productor o distribuidor de medicamentos y dispositivos médicos laboratorios o similares así como sus accionistas podrán ser dueños en todo o parte directa o indirectamente de instituciones que brindan servicios de salud dentro del sistema nacional de salud"** indica también que esta consciente que es un tema controversial pero necesario.

El señor presidente indica que tengan la plena seguridad de que será analizado profundamente y solicita pasar al segundo orden del día.

**La secretaria procede a leer el segundo orden del orden del día; Comisión general para recibir a la Doctora Virginia Gómez de la Torre representante del frente ecuatoriano por la defensa de los derechos sexuales a fin de que exponga ante la comisión sus observaciones al Código Orgánico de la Salud.**

Se le da la bienvenida a la Dra. Virginia Gómez que menciona que el tema de la salud no solo es presente y futuro sino pasado también, aclara que las mujeres somos la mitad de la población por tanto hace referencia al enfoque de género así mismo menciona los artículos donde se habla de la concepción de la vida desde su concepción y también acerca del aborto terapéutico y que colisionan estos dos artículos debido a las dos causales que permiten el aborto terapéutico y menciona también que en el caso de recurrir al aborto legalizado sea tratado con medicamento de calidad y que tiene menos efectos secundarios. Plantea que se elimine el artículo que establece que se protege la vida desde su concepción ya que colisiona con el art. 150 del mismo COIP. Menciona también que un embarazo en menores de 14 años debe ser considerado de alto riesgo, hace referencia a la violencia a la mujer.

Toma la palabra el asambleísta Manuel Ochoa aclara que el COS es para todos los ecuatorianos.

Presidente cede la palabra al asambleísta José Ugarte y hace una observación con respecto a lo mencionado al tema del aborto y pregunta: ¿ desde donde se defiende el derecho a la vida?

Toma la palabra nuevamente la Dra. Gómez y aclara que defienden la vida desde su nacimiento no antes por que tiene mucho mas valor que el feto.

Tiene la palabra el asambleísta Sinmaleza que menciona que no comparte lo dicho por la Dra. Virginia Gómez por que el art. 45 de la Constitución es clara que se respeta la vida desde su concepción.

Respalda lo dicho por el presidente y aclara que la comisión como ya lo ha dicho antes defiende la vida por sobre todas las cosas al igual que a la salud y agradece a la Dra. Gómez seguido pide dar paso al tercer punto del día.

**Secretaría procede a leer el tercer orden del orden del día; Comisión general para recibir a la Doctora María Fernanda Román a fin de que exponga en relación a la problemática de los medicamentos falsificados.**

Presidente da la bienvenida a la Dra. María Fernanda Román quien es perito y expertos sobre la falsificación de medicamentos e inicia su exposición mencionando que según la

OMS los medicamentos ilegales representan un 30% del suministro total en los países menos desarrollados menciona también que por cada mil dolares invertidos en este tipo de negocio ilegal genera 500 mil dolares de utilidad aproximadamente y afecta a medicamento de marca y genéricos (muestra imágenes) y hace referencia a un análisis del 2015 en donde Asia presenta 954 casos y latinoamérica presenta 381 casos y menciona que actualmente en el Ecuador se registran 4 operativos fármaco indagados 146 personas detenidas 17 personas y sentenciados por ahora 2 personas, se presentan aproximadamente 18 casos de fiscalía por año y se han incautado 16 toneladas hasta el momento, respalda lo dicho con fotografías y expone video respecto de las investigaciones realizadas así como la evidencia de los cuatro operativos denominado operativos fármaco 1, 2, 3 y 4, menciona acerca del artículo acerca de alimentos falsificados pero no está tipificado los demás productos como cosméticos, licor, plaguicidas, etc. Que también son un daño a la salud; solicita diálogos permanentes entre el sector público y privado compromiso de las autoridades reformas en la Ley, lograr operativos y pide la presencia de la fiscalía en esta comisión y dar los resultados de lo que está haciendo respecto de estos casos, comenta que se encuentra presentada una reforma al COIP art. 217 en donde se aumentan tipos penales como almacenamiento y transporte y en la Comisión de Justicia se dividió este artículo en literal a (Medicamentos caducados) y b (falsificados y adulterados) y el aumento de pena de 5 a 8 años menciona también que en el país no se ha destruido el producto ilegal al ser encontrado y solicita sea parte del proceso.

El asambleísta Jorge Yunda agradece a la Dra. Román hace la comparación de este tipo de ilícitos con el narcotráfico y menciona acerca de realizar campañas al consumidor.

Presidente cede la palabra al asambleísta Ángel Sinmaleza hace referencia acerca del medicamento encontrado en Cuenca menciona que le queda la gran duda acerca de ese medicamento y que no se ha hecho nada para sacar del mercado y hace énfasis al sistema de compras públicas que ha permitido incluso que el registro sanitario se lo saque luego de adjudicado el contrato.

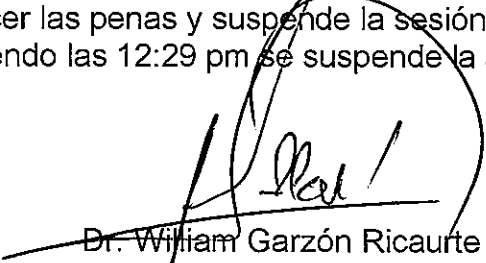
Toma la palabra el asambleísta José Ugarte y pide a la Doctora alguna idea de que se podría hacer para proteger a la población?

Asambleísta Manuel Ochoa agradece la presencia de la Dra. Román y aclara al asambleísta Ángel Sinmaleza que el medicamento si fue retirado del mercado.


Presidente cede la palabra a la Dra. Román quien aclara que no pertenece al Estado ni representa a ninguna industria farmacéutica menciona que su aporte es más por un tema de responsabilidad social, aclara que el ARCSA y todas las instituciones involucradas están trabajando en conjunto que fue su pedido desde un inicio ya que se trata de un delito de salud pública.

El asambleísta William Garzón, agradece las intervenciones, mencionando que este es un tema que no se puede perder de vista, el jugar con la vida del ser humano merece endurecer las penas y suspende la sesión.

Siendo las 12:29 pm se suspende la sesión.



**Dr. William Garzón Ricaurte**  
**Presidente de la Comisión**  
**Especializada**  
**Permanente del Derecho**  
**a la Salud**



**Ab. Ana María Fernández**  
**Pro-secretaria de la**  
**Comisión Especializada**  
**Permanente del Derecho**  
**a la Salud**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**  
**REGISTRO DE ASISTENCIAS**

FECHA: 15 de noviembre del 2017

NUMERO DE SESIÓN: 230

HORA: 10:00

Asambleísta	Alternos/a	Firma	Hora
Carrión Cevallos María José			
Galarza Añazco Ana Mercedes	Rosa Verdezo.	<i>[Firma]</i>	11:00.
Garzón Ricaurte William Antonio		<i>[Firma]</i>	10:00
Henriquez Jaime Patricia Ivonne	JOSE FERNANDO UGARTE HENRIQUEZ	<i>[Firma]</i>	10:00
Ochoa Morante Manuel Alfredo		<i>[Firma]</i>	10:00.
Palacios Muñoz Juan Sebastián		<i>[Firma]</i>	10:10
Rivadeneira Burbano Gabriela Alejandra		<i>[Firma]</i>	
Sinmaleza Sánchez Angel Ruperto		<i>[Firma]</i>	10:10
Ugarte Guzmán Blanca Poly		<i>[Firma]</i>	
Vera Rodríguez Carlos Alberto	Diane Rodriguez.	<i>[Firma]</i>	10:00.
Yunda Machado Jorge Homero		<i>[Firma]</i>	10:00

**CERTIFICO:**  
Ab. Ana María Fernández E.  
Pro-Secretario Relator

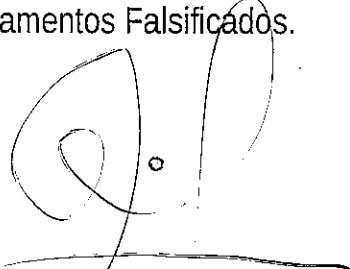
Quito, 13 de Noviembre del 2017

### CONVOCATORIA

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la sesión **No. 230** de la Comisión, a realizarse el día miércoles **15 de noviembre del 2017, a las 10h00** en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del Edificio de Palacio Legislativo, en las calles Piedrahíta y Av. 6 de diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir a Ana Delgado Directora Ejecutiva de ACHPE a fin de que exponga ante la Comisión sus observaciones al Código Orgánico de Salud.
- 2.- Comisión General para recibir al Dr. Doctora Virginia Gomez de la Torre representante del frente ecuatoriano por la defensa de los derechos Sexuales, a fin de que exponga ante la comisión sobre su sus observaciones al Codigo Organico de Salud.
- 3.- Comisión General para recibir a la Doctora Maria Fernanda Roman , a fin de que exponga en relacion a la Problematica de Medicamentos Falsificados.

Atentamente,



Ab. Ana María Fernández

**Secretaria (e) Relatora**

**Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud**